



ANUNCIO

SUSPENSIÓN DEL PROCESO SELECTIVO INICIADO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A EDUCADOR/A SOCIAL.

Con esta fecha el Sr. Alcalde P.D. ha dictado una Resolución del siguiente tenor literal:

“VISTOS los recursos presentados a las bases reguladoras para la contratación de un/a educador/a social aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de febrero de 2018, facilitadas a las organizaciones sindicales representativas con fecha 1 de marzo y publicadas en la web del Ayuntamiento de Cáceres, en los que se solicita se dejen sin efecto las bases de la convocatoria que se impugnan y se proceda a la publicación de unas nuevas en las que se tengan en cuenta los argumentos y las circunstancias que se exponen en los mismos.

ATENDIDO que según el artículo 117.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas la interposición de cualquier recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado.

CONSIDERANDO no obstante lo dispuesto en el apartado anterior, que el citado precepto establece en el punto 2 que ponderado el perjuicio que causaría al interés público o a terceros la suspensión y el ocasionado al recurrente como consecuencia de la eficacia inmediata del acto recurrido se podrá de oficio suspender la ejecución del acto impugnado por considerar que concurre la circunstancia prevista en la letra a) en cuanto a que la ejecución pudiera causar perjuicios de imposible o difícil reparación.

Esta Alcaldía Presidencia en virtud de las argumentaciones anteriormente expuestas RESUELVE declarar la suspensión del proceso selectivo iniciado para la contratación de un/a educador/a social en tanto se resuelven los recursos interpuestos, de conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciéndose pública la citada suspensión para general conocimiento”.

Cáceres, 20 de marzo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo.: Juan Miguel González Palacios